

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO SITO EN CALLE MARTÍNEZ MONTAÑÉS,
NUM. 8 DE JAÉN.**

EXPTE: CONTR – 2026 - 184169

ACUERDO DE INICIO

OBJETO: Servicio de Mantenimiento de los Ascensores del edificio administrativo, sito en calle Martínez Montañés, 8 de Jaén.

De conformidad con el artículo 32.2 del Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Universidad, Investigación e Innovación Delegación Territorial en Jaén extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), la gestión y administración de los edificios administrativos de uso compartido, corresponderá al órgano a quién quede adscrito mediante resolución de la Dirección General de Patrimonio.

Mediante Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de Patrimonio, se adscribe a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Jaén, el edificio administrativo sito en calle Martínez Montañés, 8 de Jaén, compartido con la sede de Cultura.

VISTA la memoria elevada por el Secretario General Provincial, en la que se justifica debidamente la necesidad de proceder a la contratación, con empresas ajenas, el servicio de mantenimiento de los ascensores, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos, conforme al apartado tres de la Disposición Adicional decimoquinta de la precitada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el



FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		15/06/2026 11:48:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO0bw8c9E9l5M4wOs7trde3M0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Decreto 226/2020, así como por la Orden de 11 de mayo de 2025, en su artículo 11, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento del expediente arriba referenciado, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria con un presupuesto de licitación de 4.848,40 €, IVA excluido.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.. Francisco José Solano Rodríguez

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		15/06/2026 11:48:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO0bw8c9E9l5M4wOs7trde3M0i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	